

B) Prueba profesional:

Primer ejercicio.—Contestar por escrito un tema sobre conservación de vehículos, remolques y aperos.

Segundo ejercicio.—Realizar con vehículos del Servicio las maniobras propuestas por el Tribunal.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquéllos y hallándose la media aritmética del total, los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que en el plazo de los treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón, los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el Servicio.

d) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.

g) Carnet de conducir C o D y E.

7.ª El opositor (u opositores) que no presentare la documentación exigida en la base anterior no podrá ser nombrado, considerándose anuladas todas sus actuaciones. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor (u opositores) que habiendo obtenido una puntuación mínima de cinco puntos siga en puntuación al último de la anterior propuesta. Igual procedimiento se empleará si ocurriere que algún opositor (u opositores) nombrado no se presentare, sin causa justificada, a tomar posesión de su destino en el plazo preceptivo.

8.ª Se regirá por el Reglamento General de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 cuanto no quede establecido en esta convocatoria.

Salamanca, 2 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Juan Cabrera y Carrillo de Albornoz.

RESOLUCION del Tribunal calificador de oposiciones a plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos del Servicio de Extensión Agraria por la que se convoca a los opositores para comienzo de los ejercicios.

Constituido el Tribunal calificador de estas oposiciones en la forma dispuesta por la Orden del ilustrísimo señor Director general de 4 de octubre en curso («Boletín Oficial del Estado» del día 13 siguiente) y publicada la lista definitiva de opositoras admitidas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de septiembre del año en curso, se convoca en único llamamiento a todas las opositoras que deben efectuar el ejercicio A) establecido en la base VII de la convocatoria para el día 16 del mes de noviembre próximo y hora de las seis de la tarde, en las Oficinas Centrales del Servicio de Extensión Agraria, Bravo Murillo, número 101, planta tercera.

Asimismo, se convoca a todas las opositoras exentas del ejercicio A) para el día 17 de noviembre próximo y hora de las seis de la tarde, en las Oficinas Centrales del Servicio de Extensión Agraria, Bravo Murillo, número 101, planta tercera, para la práctica de los ejercicios comprendidos en el ejercicio B) de la Orden de convocatoria.

Todas las opositoras deberán presentar el documento nacional de identidad para ser admitidas a la práctica de los ejercicios. Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1967.—El Presidente, Miguel Olivás.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de la plaza de Analista del Hospital Provincial.

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición convocada para la provisión en propiedad

de la plaza de Analista del Hospital Provincial quedan admitidos a la indicada oposición los siguientes señores:

Don Antonio Manzanares Puertas y don José María Crespo Caso.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Logroño, 20 de octubre de 1967.—El Presidente, Rufino Briones Matute.—6.744-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos para la provisión de la plaza de Farmacéutico Jefe de la Beneficencia Provincial.

Composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de méritos para la provisión de la plaza de Farmacéutico Jefe de la Beneficencia Provincial de Sevilla:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Castro Orellana, Vicepresidente de la Diputación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Francisco García González, Suplente: Ilustrísimo señor don Enrique Montoya Gómez, Ambos Catedráticos de la Facultad de Ciencias.

Don Blas Mariano Mateos Jurado, Farmacéutico Inspector del Cuerpo Farmacéutico Municipal.

Suplente: Don Manuel Herrero Tello, Farmacéutico Municipal.

Don José Fombuena Beser.

Suplente: Don Ignacio Pérez Ríos, Ambos, Farmacéuticos designados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta provincia.

Don Manuel García de Mirasierra.

Suplente: Don Agustín Eyries, Ambos en representación de la Dirección General de Sanidad.

Secretario: Don José Guzmán García, Oficial de la Escala Técnico-administrativa de esta Diputación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, con la advertencia de que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán impugnar los interesados el nombramiento del Tribunal o de algunos de sus miembros. Sevilla, 18 de octubre de 1967.—El Presidente, Carlos Serra y Pablo Romero.—6.687-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Director de Museos.

En el concurso libre para proveer una plaza de Director de Museos (Biblioteca Archivo Histórico) ha sido admitida doña María Rosa Bultó Blajot.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis de Sicart Quer, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Jorge Xifra Heras, representante del Profesorado Oficial del Estado; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Pedro Voltes Bou, Director del Instituto Municipal de Historia.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria y en los artículos séptimo y octavo del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 16 de octubre de 1967.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.685-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia concurso libre para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto de esta Corporación.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en la sesión mensual ordinaria celebrada el día 16 del actual acordó convocar concurso libre para la provisión en propiedad de la plaza de Ar-

quitecto de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 49.410 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos inherentes al cargo.

Podrán concurrir quienes lo deseen y se hallen en posesión del título profesional adecuado, debiendo tener cumplidos los veintinueve años sin haber cumplido los cuarenta y seis, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, como asimismo no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente también hábil de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases reguladoras del concurso figuran en el expediente, que queda expuesto en el Negociado de Personal de la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Cáceres, 20 de octubre de 1967.—El Alcalde.—6.675-A

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición para cubrir una plaza de Perito Industrial, especialidad Electricista, de esta Corporación

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 15743, de fecha 21 de septiembre del corriente año, publica la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir una plaza de Perito Industrial, especialidad Electricista, de esta Corporación.

Los ejercicios darán comienzo en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Palma de Mallorca una vez transcurridos quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», si los aspirantes no hacen uso de la facultad prevista en el párrafo dos del artículo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957. Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 14 de octubre de 1967.—El Alcalde accidental.—6.694-A.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2554/1967, de 1 de octubre, por el que se concede la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Miguel Díez Llorente.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Miguel Díez Llorente,

Vengo en concederle la Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2555/1967, de 1 de octubre, por el que se concede la Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Francisco Díaz González y otros.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Díaz González, don Francisco Javier Ansuátegui y Gárate, don Francisco Cubells Gasco, don José Luis Tobías de la Cueva, don Alfonso García de Lomas y Alesson, don José Ignacio Sanmartín López y don Rafael de los Heros Leyva,

Vengo en concederles la Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2556/1967, de 1 de octubre, por el que se concede la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Ramón Sans Gassio y otro.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ramón Sans Gassio y don Luis Segura Marcos,

Vengo en concederles la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2557/1967, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Juan Sánchez Cortés y Dávila.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Sánchez Cortés y Dávila,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 2558/1967, de 1 de octubre, por el que se concede la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial, a don Francisco Llinas de Les.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Llinas de Les,

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2559/1967, de 1 de octubre, por el que se concede la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial, a don Juan Antonio Comba Ezquerria.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Antonio Comba Ezquerria,

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 1 de octubre de 1967 por la que se concede el ingreso en la Orden de Africa, con las categorías que se detallan, a los señores que se expresan.

Ilmo. Sr.: A fin de recompensar los méritos contraídos y con motivo de la festividad del 1 de octubre de 1967, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Con ocasión de la festividad del 1 de octubre de 1967 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los interesados, se concede el ingreso en la Orden de Africa, con las categorías que se citan, a los señores siguientes:

Comendador con Placa

D. Joaquín Bertrán de Lis y Tamarit
D. Juan Pablo Molina Herranz,
D. Juan Zárate Martínez-Zárate,
D. José Manuel Riancho Sánchez,
D. Alfredo Timermans Díaz,

Comendador

D. Vitaliano Ares Guillén,
D. Joaquín Burgos Díaz,
D. Ramón Martínez Jurado,